Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 26/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N°03/2023 PARA EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO – DIGESA" – ID N° 428.462, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 45.-

San Lorenzo, 04 de setiembre del 2023.-

Hoja N° 01/04

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N°03/2023 PARA EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO – DIGESA" – ID N° 428.462, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2023, con el ID N° 428.462, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones).

Que, el llamado fue difundido en el portal de la DNCP en fecha 09/06/2023, y se ha cursado invitaciones a potenciales oferentes, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las siguientes firmas; CONSTRUTEX S.A, C.Q INGENIERÍA S.R.L, DyD ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L, JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ y SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L

Que, de acuerdo con el procedimiento previsto por el Artículo 57, del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y la Resolución DNCP N° 1205/2021, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en fecha 28/06/2023, a las 10:10 horas, contando con la presentación de cinco ofertas, pertenecientes a las firmas: 1) CX CONSTRUCCIONES S.A, 2) TES INGENIERIA de Diego Rodríguez, 3) FYA SERVICIOS DE INGENIERIA de Miguel Amarilla, 4) CORPORACIÓN LEMURIA S.A / CLEM S.A, y 5) AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A.

Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 27 Comités de Evaluación, dispone: "*las convocantes constituirán un comité de evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformados por los funcionarios que requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*".

Ing. Luis A. Legui... Director General DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 26/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N°03/2023 PARA EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO – DIGESA" – ID N° 428.462, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 45.-

San Lorenzo, 04 de setiembre del 2023.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Carlos Espínola, Director de la Dirección de Administración y Finanzas y la Ing. Ma. Belén González, Profesional Técnico, en representación de la Dirección de Administración y Finanzas designados por Memorándum D.A.F. N°75/2023, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 28 de junio del 2023 y fecha de fin 10 de agosto del 2023, de conformidad con lo previsto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Título 15 "RECOMENCDACIÓN Y CONCLUSIÓN" del mencionado Informe de Evaluación, establece que la sugerencia de Adjudicación recae en la firma **AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A** argumentando la decisión con las siguientes consideraciones*: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 y el Artículo 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19 la cual señala que "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo, por tanto , luego del análisis realizado por los integrantes del Comité de Evaluación y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria"...*

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3649/2023, con fecha de emisión el 25/05/2023 por un valor de Gs.500.000.000 (guaraníes, quinientos millones).

Que por Resolución S.G N° 033 del 08 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", que en su Artículo 8° dispone: Autorizar a suscribir a: Los titulares de las Sub UOCs individualizadas en el Artículo 3° de la presente resolución, de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y contratos correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N 2051/03; hasta 15.000 jornales mínimos

Ing. Luis A. Leguizamon Chaves
Director General
DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 26/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N°03/2023 PARA EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO – DIGESA" – ID N° 428.462, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 45.-

San Lorenzo, 04 de setiembre del 2023.-

Hoja N° 03/04

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N°03/2023 PARA EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO – DIGESA" – ID N° 428.462, de acuerdo al siguiente detalle:

AGROINDUSTRIAL TACUARA S. A – RUC N° 80066451-5					
Ítems N°	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Total Máx. Gs. IVA incluido**
1 al 105	Según PBC		Evento	Según PBC	328.181.639
TOTAL, ADJUDICADO EN GS					**328.181.639**

Guaraníes, Trescientos veintiocho millones ciento ochenta y un mil seiscientos treinta y nueve.

Artículo 2º **ESTABLECER** que forman parte integrante de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3º **DESIGNAR** a la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección General de Salud Ambiental como administradora del Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dirección General de Salud Ambiental · DIGESA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Luis A. Legüizamon Ovelar
Director General
DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 26/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N°03/2023 PARA EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO – DIGESA" – ID N° 428.462, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 45.-

San Lorenzo, 04 de setiembre del 2023.-

Artículo 4° **DETERMINAR** que el Contrato se suscriba, conforme lo dispuesto por el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 033/2023.

Artículo 5° **ESTIPULAR** que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, Rubro 242 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales ", Rubro 538 "Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General " y Rubro 541 "Adquisición de Muebles y Enseres".

Artículo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dirección General de Salud Ambiental · DIGESA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ING. LUIS A. LEGUIZAMÓN O.
DIRECTOR GENERAL
DIGESA